En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Anexo Palacio de Gobierno de la Av. 22 de enero, número 001, colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, se reunieron las personas servidoras públicas: M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Directora de Asuntos Obrero Patronales y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Secretaría de Gobierno; Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Jefa de Departamento de Investigación Sociopolítica y Secretaria Ejecutiva del COEPCI de la SEGOB; Lic. Lizbeth Jiménez Cordero, Directora General y Oficial Central del Registro Civil e Integrante del COEPCI de la SEGOB; Lic. Kelly María Bolio Moguel, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales e Integrante del COEPCI de la SEGOB; Lic. Karina Omara Zapata Borges, Directora de Planeación y de Mejora Regulatoria e Integrante del COEPCI de la SEGOB; C. Argelia del Socorro Hau Moreno, Secretaria e Integrante del COEPCI de la SEGOB; Lic. Isela Victoria Azueta Magaña, Analista Profesional e Integrante del COEPCI de la SEGOB; Geovana Sulay Herrera Cervera, secretaria e Integrante del COEPCI de la SEGOB; y en calidad de invitado asistió el Dr. Alfonso Durán Suárez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno; acorde a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, en adelante COEPCI de la SEGOB, de conformidad a lo establecido en el artículo 6, 14, 15, 29, 31, 33, 36, 37 y 39 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre del dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Consideración y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior;
5. Declinación de miembro del COEPCI y presentación del nuevo miembro del COEPCI
6. Discusión y aprobación, en su caso de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

    a) Presentación del Informe Anual de Actividades 2024
    b) Presentación y Aprobación del Programa de Ética e Integridad del COEPCI de la SEGOB del Ejercicio 2025

7. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones anteriores
8. Solicitud de modificación de fecha para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
11. Clausura de la Sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Directora de Asuntos Obrero Patronales, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, dio la más cordial bienvenida y agradeció la asistencia a las personas servidoras públicas Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno e instruyó a la Secretaria Ejecutiva, proceder al pase de lista de asistencia, por lo que la Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Jefa de Departamento de Investigación Sociopolítica llevó a cabo el pase de lista, encontrándose siete integrantes, resultando la totalidad de las personas integrantes del COEPCI de la SEGOB. La lista de asistencia se presenta en el Anexo 1.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez efectuado el pase de lista y la verificación de la asistencia de la totalidad de integrantes del presente Comité, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Directora de Asuntos Obrero Patronales y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, declara que existe el quórum legal, quedando formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2025 del COEPCI, siendo las 11 horas con 05 minutos del día 25 de marzo del 2025, manifestando que los acuerdos tomados en esta, tendrán plena validez.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Jefa de Departamento de Investigación Sociopolítica y Secretaria Ejecutiva del COEPCI, por indicaciones de la presidenta, dio lectura al Orden del Día, por lo que una vez leído el mismo, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Presidenta del Comité, solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 001/1.S.O./COEPCI/SEGOB/25.03.2025.- Las personas integrantes

del COEPCI aprueban por unanimidad de siete votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz, la Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, informa a los integrantes de este comité que toda vez que las actas en cuestión han sido validadas y firmadas por cada uno de los miembros que participaron en las sesiones se solicita obviar su lectura.

Por lo que, una vez presentado lo anterior, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Presidenta del Comité, respetuosamente solicita a los presentes la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de fecha 14 de noviembre de 2024 y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024 o en su caso, manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 002/1.S.O./COEPCI/SEGOB/25.03.2025.- Las personas integrantes del COEPCI aprueban por unanimidad de siete votos las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de fecha 14 de noviembre de 2024 y el de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024.

5. DECLINACIÓN DE MIEMBRO DEL COEPCI Y PRESENTACIÓN DEL NUEVO MIEMBRO DEL COEPCI.

La Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Secretaria Ejecutiva del Comité, informa lo siguiente:
Con fundamento en el artículo 11 de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, y toda vez que la C. María Elfi del Socorro Balam Balam, secretaria presentó mediante escrito de fecha 20 de marzo su deseo de declinación como Vocal del COEPCI ante la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Presidenta del Comité, me permito presentar a Geovana Sulay Herrera Cervera como propuesta de nuevo vocal al ser la persona servidora pública que acorde con la última votación registrada se encuentra en el orden inmediato siguiente como señalan los lineamientos antes citados.

Por lo que una vez manifestado lo anterior, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Presidenta del Comité, solicita a las personas presentes que manifiesten si están de acuerdo aprueben o en su caso si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 003/1.S.O./COEPCI/SEGOB/25.03.2025.- Las personas integrantes del COEPCI se dan por enteradas de la declinación de la C. María Elfi del Socorro Balam Balam y aprueban por unanimidad de siete votos la incorporación de Geovana Sulay Herrera Cervera como nueva vocal de este comité.

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, prosiguió al desahogo del orden del día, abordando los asuntos siguientes:

a) Presentación del Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2024.

En la cual se presentaron los puntos atendidos en las sesiones realizadas en el ejercicio 2024:

~~PERIODO 2020-2023~~ INFORME DE ATIVIDADES 2024		
SESIONES	**FECHA**	**PUNTOS PRINCIPALES ATENDIDOS**
Primera Sesión ordinaria 2024	25 de marzo de 2024	Se presentó el Informe Anual del ejercicio 2023 y el Programa Anual de Trabajo 2024
Segunda Sesión Ordinaria 2024	12 de junio de 2024	Se informaron avances de actividades.
Tercera Sesión Ordinaria 2023	14 de noviembre de 2024	Informe de avance de actividades y se presentó para validación, el calendario de sesiones ordinarias del COEPCI de la SEGOB del Ejercicio 2025.
Primera Sesión Extraordinaria	20 de diciembre de 2024	Elección de la persona servidora pública que ocupará la Presidencia del COEPCI de la SEGOB 2024-2026 y se realizó la designación de la persona que ocupará la Secretaría Ejecutiva del COEPCI por parte de la Presidenta.

En el mismo sentido se presentó el informe de avances de actividades del PROEI 2024:

No.	Objetivos	Meta	Estatus	Avances	Fecha compromiso de conclusión
1	Actualizar y hacer público a través del Periódico Oficial del Estado, el Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados con el fin de proveer a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados de un Documento rector del actuar en el servicio público.	Contar con un Código de Conducta alineado a la normatividad vigente, que sea una directriz de las acciones llevadas a cabo al interior de la SEGOB y de sus Órganos Desconcentrados	En proceso	Se compartió con la Comisión para la revisión y actualización del Código de Conducta. Quedando pendiente: 1.2. La Verificación de la inclusión del documento de seguridad en el Código de Conducta; 1.3. Envío de proyecto a SECOES para Vo.Bo.; 1.4. Presentación y validación del Proyecto en sesión del COEPCI; 1.5. Publicación en el POE; 1.6. Difusión al Interior de la SEGOB.	Diciembre 2024

2	Establecer un programa de capacitación con temas relacionados a la ética en el servicio público con el fin de mejorar los hábitos, prácticas y virtudes de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno y Órganos Desconcentrados.	Contar con personas servidoras públicas con hábitos y valores éticos, conscientes de los efectos de los actos de corrupción	Finalizado	Se realizó la capacitación el jueves 10 de octubre de 2024.	Noviembre 2024
3	Difundir en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, contenido en temas de principios, valores, anticorrupción, con el fin de promover la cultura de la Ética.	Mantener informadas a las personas servidoras públicas de la SEGOB sobre las acciones del COEPCI	En proceso	Se tuvo reunión de trabajo con la persona titular de la DCS y se solicitó el diseño de infografías, trípticos y Flyers. Sin embargo, se recomendó trabajar en una nueva propuesta.	Diciembre 2024
4	Cumplir con lo señalado en el artículo 9 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	Cumplir y dar seguimiento al proceso de actualización del COEPCI de la SEGOB	Finalizado	4.1. Se elaboró la convocatoria el 09 diciembre; 4.2. Se implementó el proceso democrático de nominación y elección de integrantes; 4.3. Se dieron a conocer los resultados; y 4.4. El 20 de diciembre se instaló el nuevo comité, se eligió a la Presidenta y se designó a la Secretaria Ejecutiva.	Diciembre 2024

Por lo que, una vez presentado lo anterior, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Presidenta del Comité, respetuosamente solicita a los presentes la aprobación del informe anual o en su caso, manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 004/1.S.O./COEPCI/SEGOB/25.03.2025.- Las personas integrantes del COEPCI aprueban por unanimidad de siete votos el Informe Anual del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2024.

b) Presentación y Aprobación del Programa de Ética e Integridad del COEPCI de la SEGOB del Ejercicio 2025.

La Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Secretaria Ejecutiva del COEPCI manifestó que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción VIII de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", se elaboró el Programa de Ética e Integridad del COEPCI de la SEGOB para el ejercicio 2025, con las actividades a llevar a cabo para el logro de metas y objetivos como se indica:

Objetivo General

Implementar acciones al interior de la SEGOB y sus órganos desconcentrados, que fortalezcan el actuar de todas las personas servidoras públicas, con principios y valores que guíen el comportamiento y ejercicio de las funciones, que permitan el acceso a las mismas oportunidades, promuevan la igualdad, dignidad, eficiencia y calidad, para asegurar la confianza ciudadana en el servicio público.

Objetivos Específicos

- Contar con un Programa de capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

- Implementar medidas para interiorizar los Códigos de Ética y Conducta entre el personal

- Promover mediante campañas, valores institucionales para contar con personas servidoras públicas comprometidas con los valores y principios institucionales

Primer Semestre
Realizar la primera sesión ordinaria del COEPCI
Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo en la 1ra Sesión Ordinaria
Actualizar y difundir el directorio de los integrantes del COEPCI e información del micrositio
Hacer del conocimiento del personal los cursos que imparte la Oficialía Mayor relativos al tema de ética
Elaborar un programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta

Segundo Semestre
Realizar la segunda sesión ordinaria del COEPCI
Presentar para su implementación, el programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta
Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales

Diseño de carteles electrónicos con información del COEPCI
Actualización del Código de Conducta
Solicitar la actualización de Cartas Compromiso del Código de Ética y Código de Conducta
Entrega de información al COCODI
Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI
Distribución de carteles electrónicos con información del COEPCI
Presentar informe de los resultados de la Evaluación realizada a los colaboradores de la SEGOB
Integrar y publicar los requisitos para realizar una delación y el formato de delación
Atender y dar seguimiento a las delaciones que se reciban
Elaboración del informe anual de actividades
Formular opiniones y/o recomendaciones en su caso, derivadas de las delaciones o actos contrarios al Código de Ética y Código de Conducta y reglas de integridad
Reconocer al personal destacado en cumplimiento del Código de ética y conducta mediante reconocimientos de probidad.

Por lo que, una vez presentado lo anterior, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Presidenta del Comité, solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 005/1.S.O./COEPCI/SEGOB/25.03.2025.- Las personas integrantes del COEPCI aprueban por unanimidad de siete votos el PROEI 2025, mismo que se contiene como anexo 2 de la presente acta y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, informa el seguimiento de los siguientes acuerdos:

Con respecto al **ACUERDO V/COEPCI/SEGOB/3-SOR/2024** a través del cual las y los integrantes del COEPCI acordaron que la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez. Secretaria Ejecutiva del COEPCI dará seguimiento al proceso de elección de Miembros Propietarios del COEPCI para el periodo 2024-2026 en coordinación con el "Órgano Interno de Control" y que fenecerá una vez realizada la Sesión Extraordinaria para la Reinstalación del COEPCI de la SEGOB, se informa que la

nominación y elección se llevaron a cabo, iniciando con la publicación de la convocatoria el 09 de diciembre de 2024 y finalizando con la Sesión Extraordinaria de Reinstalación, el 20 de diciembre del mismo año, por tanto el presente acuerdo se encuentra concluido.

En seguimiento al **ACUERDO VI/COEPCI/SEGOB/3-SOR/2024** referente a que las y los integrantes del COEPIC aprobaron llevar a cabo un diagnóstico al interior de la SEGOB, así como de los órganos desconcentrados al final del ejercicio para proponer acciones de mejora en el programa 2024, se informa que toda vez que en la presente sesión se está presentando un nuevo programa, se da por concluido el presente acuerdo.

Por lo que, una vez presentado lo anterior, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Presidenta del Comité, respetuosamente solicita a los presentes sean tan amables de manifestar si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 006/1.S.O./COEPCI/SEGOB/25.03.2025.- Las personas integrantes del COEPCI se dan por enterados del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.

8. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE FECHA PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, pone a consideración de las personas integrantes del COEPCI la modificación a la fecha de la próxima sesión para celebrarse en la primera quincena del mes agosto, por lo que se somete a votación y se emite el siguiente:

ACUERDO 007/1.S.O./COEPCI/SEGOB/25.03.2025.- Las personas integrantes del COEPCI aprueban por unanimidad de siete votos la modificación de la fecha de la segunda sesión ordinaria para realizarse esta en la primera quincena del mes de agosto.

9. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, puso a disposición de las y los presentes el uso de la voz en caso de requerir realizar alguna manifestación.

En virtud de que ninguno de las y los presentes requirió hacer uso de la voz, solicitó

amablemente a la Secretaria Ejecutiva continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

10. LECTURA Y APROBACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

La Lcda. Verónica Buenfil Ceballos, Secretaria Ejecutiva del Comité, toma uso de la voz para proceder a dar lectura a los acuerdos establecidos en la presente sesión, y de lo cual se informa que quedaron un total de **siete acuerdos**, mismos que constan en el cuerpo de la presente acta, en los puntos del orden del día que fueron generados, de los cuales se informará en su caso, de su seguimiento en la próxima sesión ordinaria.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, la M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, da por concluida la presente sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y margen de sus nueve fojas, los que en ella intervinieron para los efectos que se den a lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

M.A.D. RUBÍ PAMELA PAZ PÉREZ
Directora de Asuntos Obrero Patronales y
Presidenta del COEPCI de la SEGOB

LCDA. VERÓNICA BUENFIL CEBALLOS
Jefa de Departamento de Investigación
Sociopolítica y Secretaria Ejecutiva del COEPCI
de la SEGOB

LCDA. LIZBETH JIMÉNEZ CORDERO
Directora General y Oficial Central del
Registro Civil de la SEGOB e
Integrante del COEPCI

GEOVANA SULAY HERRERA CERVERA
Secretaria
Integrante del COEPCI

LCDA. KELLY MARÍA BOLIO MOGUEL
Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEGOB e Integrante del COEPCI

LCDA. KARINA OMARA ZAPATA BORGES
Directora de Planeación y de Mejora Regulatoria de la SEGOB e
Integrante del COEPCI de la SEGOB

C. ARGELIA DEL SOCORRO HAU MORENO
Secretaria Adscrita a la SEGOB e
Integrante del COEPCI de la SEGOB

LIC. ISELA VICTORIA AZUETA MAGAÑA
Analista Profesional e
Integrante del COEPCI de la SEGOB

DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI) DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.

ANEXO 1

Lista de asistencia

Primera Sesión Ordinaria 2025
COEPCI de la SEGOB

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 25 de marzo de 2025 Hora: 11:00 horas

NOMBRE COMPLETO	PUESTO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
Verónica Buenfil Ceballos	Jefa Dpto. de Investig. Sociopolítica			
Rubí Pamela Paz Perez	Dir. de Asuntos Obrero Patronales			
Graciana Sulay Herrera Cervera	Analista			
Kelly María Bolio Moguel	Jefa Depto R. Mo			14
Karina Omara Zapata Borges	Directora de Planeación y de Mejora Regulatoria.			
Isela Victoria Azueta Magaña	Analista Profesional			
Alfonso Durán Suárez	Órgano Int. de Contr			
Lizbeth Jimenez Cordero	Directora General y oficial central de R			
Argelia del Socorro Hau Moreno	Secretaria			

AVISO DE PRIVACIDAD PARA LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O REUNIONES DE TRABAJO

En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaria de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de manera personal o a través del correo electrónico o de manera presencial, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: Se informa que los datos personales que proporcione de manera personal y/o por la vía telefónica, a través de los correos electrónicos o de manera presencial ante el personal de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Archivo serán utilizados con la finalidad realizar el registro de los participantes, elaborar informes y realizar estadísticas. Es menester señalar que, en dichas estadísticas, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, sexo, edad, correo electrónico, número telefónico, así como datos laborales (nombre de la Institución o Sujeto Obligado al que pertenece). Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: http://www.qroo.gob.mx/segob en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".

ANEXO 2

GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027

GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027

SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO

Programa de Ética e Integridad 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno y sus órganos Desconcentrados

Ejercicio 2025

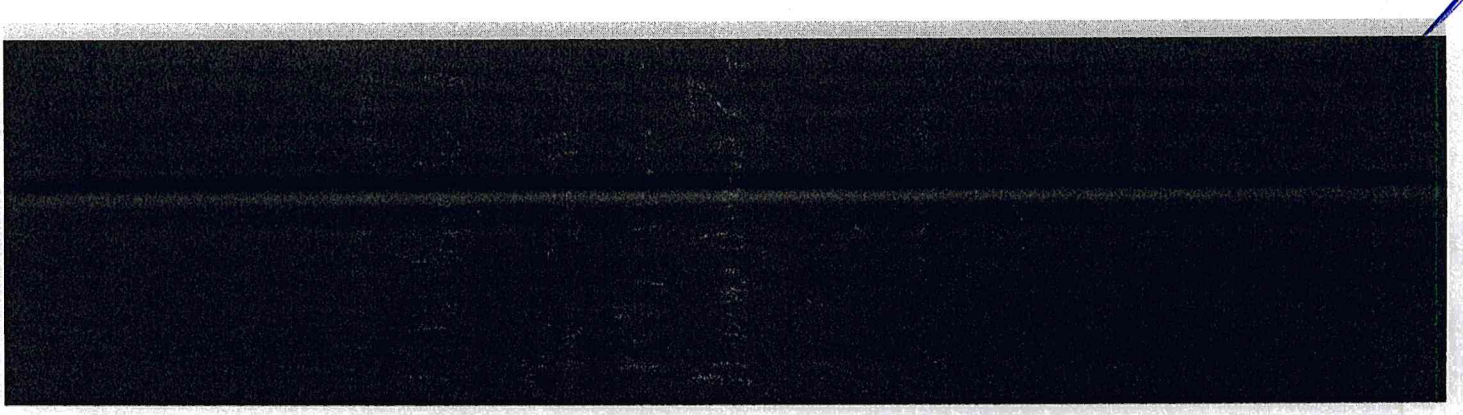

Contenido

1. Introducción 3

2. Marco Normativo 4

3. Objetivo 4

Objetivo General 4

Objetivos Específicos 4

4. Integración del Comité de Ética 5

5. Planeación 5

5.1 Recursos 5

5.2 Tiempo de implementación 6

5.3 Actividades 6

5.3 Cronograma de Trabajo 7

6. Ejecución del Programa de Ética e Integridad 2025 9

7. Glosario 9

1. Introducción

La ética en la función pública, requiere del compromiso institucional del personal que labora en la dependencia, así como de la implementación de acciones que impulsen principios y valores que orienten el comportamiento de las personas servidoras públicas, con el fin de prevenir actos de corrupción, abuso del poder y conflictos de interés, que garanticen el otorgamiento de un servicio honesto y transparente.

La implementación de acciones de ética dentro de la institución, tienen como propósito promover el respeto por los derechos humanos y la legalidad, así como fortalecer la confianza en las instituciones y mejorar la calidad del servicio público.

El artículo 15 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, establece los objetivos, las estrategias y las actividades específicas para guiar las acciones del Comité, con el objetivo de asegurar un servicio público de calidad basado en valores que fomenta la integridad y garantiza el cumplimiento de la normativa vigente.

El presente Programa del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, tiene como fin primordial promover la transparencia, la ética y evitar la corrupción en el ejercicio de la función pública a través de un plan de trabajo con resultados que se verán reflejados a corto, mediano y largo plazo.

2. Marco Normativo

El presente Programa de Ética e Integridad 2025 (PROEI), se ha desarrollado de conformidad con el siguiente marco legal estatal aplicable:

- La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo
- Código de conducta de la Secretaría de Gobierno

3. Objetivo

Objetivo General

Implementar acciones al interior de la SEGOB y sus órganos desconcentrados, que fortalezcan el actuar de todas las personas servidoras públicas, con principios y valores que guíen el comportamiento y ejercicio de las funciones, que permitan el acceso a las mismas oportunidades, promuevan la igualdad, dignidad, eficiencia y calidad, para asegurar la confianza ciudadana en el servicio público.

Objetivos Específicos

- Contar con un Programa de capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

- Implementar medidas para interiorizar los Códigos de Ética y Conducta entre el personal

- Promover mediante campañas, valores institucionales para contar con personas servidoras públicas comprometidas con los valores y principios institucionales

4. Integración del Comité de Ética

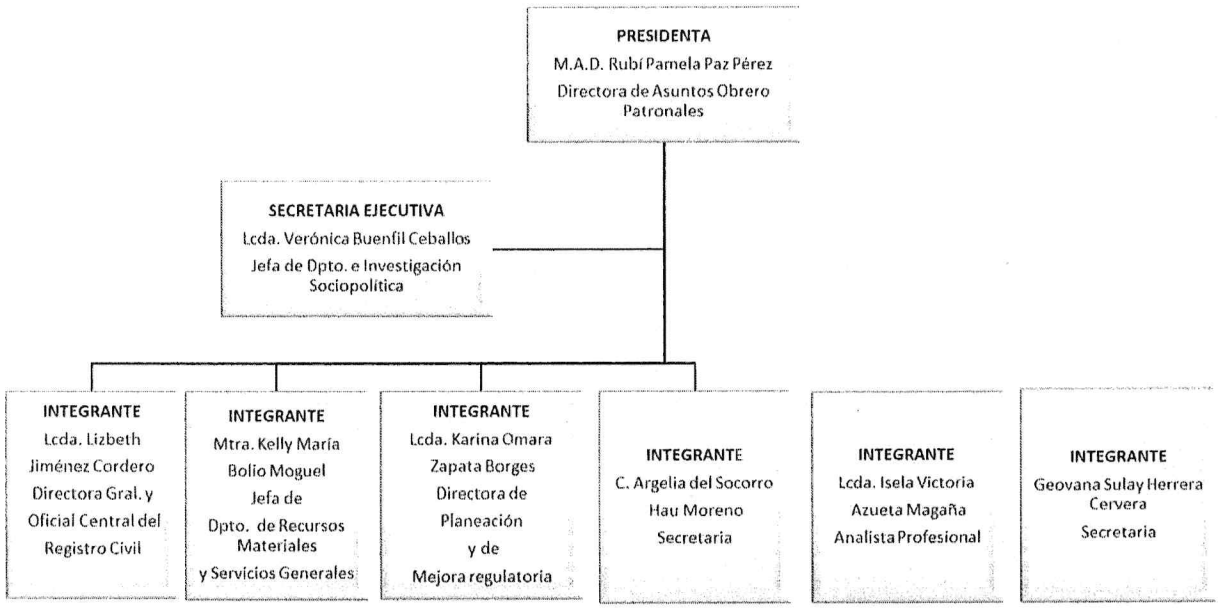

5. Planeación

5.1 Recursos

Para el logro de los objetivos del Programa de Ética e Integridad 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno y sus Órganos Desconcentrados, se apoyará de los recursos humanos, materiales y

financieros que forman parte de la SEGOB.

5.2 Tiempo de implementación

El PROEI 2025 se encuentra considerado para ser implementado en un año; en caso de que por algún motivo no se pueda concluir alguna actividad, ésta se considerará en el Programa Anual de Trabajo del año posterior.

5.3 Actividades

Las actividades propuestas para su realización en el año son:

Primer Semestre
Realizar la primera sesión ordinaria del COEPCI
Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo en la 1ra Sesión Ordinaria
Actualizar y difundir el directorio de los integrantes del COEPCI e información del micrositio
Hacer del conocimiento del personal los cursos que imparte la Oficialía Mayor relativos al tema de ética
Elaborar un programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta

Segundo Semestre
Realizar la segunda sesión ordinaria del COEPCI
Presentar para su implementación, el programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta
Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales
Diseño de carteles electrónicos con información del COEPCI
Actualización del Código de Conducta
Solicitar la actualización de Cartas Compromiso del Código de Ética y Código de Conducta
Entrega de información al COCODI
Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI
Distribución de carteles electrónicos con información del COEPCI
Presentar informe de los resultados de la Evaluación realizada a los colaboradores de

SEGOB
Integrar y publicar los requisitos para realizar una delación y el formato de delación
Atender y dar seguimiento a las delaciones que se reciban
Elaboración del informe anual de actividades
Formular opiniones y/o recomendaciones en su caso, derivadas de las delaciones o actos contrarios al Código de Ética y Código de Conducta y reglas de integridad
Reconocer al personal destacado en cumplimiento del Código de ética y conducta mediante reconocimientos de probidad.

5.3 Cronograma de Trabajo

Los plazos establecidos para el logro de los objetivos específicos se presentan a través de la gráfica siguiente:

CALENDARIO

PRIMER SEMESTRE 2025

Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Primera Sesión Ordinaria																								
Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo en la 1ra Sesión Ordinaria																								
Actualizar y difundir el directorio de los integrantes del COEPCI e información del micrositio																								
Hacer del conocimiento del personal los cursos que imparte la Oficialía Mayor relativos al tema																								
Elaborar un programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta																								

CALENDARIO

SEGUNDO SEMESTRE 2025

Actividades	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Segunda Sesión Ordinaria																								
Presentar para su implementación, el programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta																								
Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales																								
Diseño de carteles electrónicos con información del COEPCI																								
Actualización del Código de Conducta																								
Solicitar la actualización de Cartas compromiso del Código de Ética y Código de Conducta																								
Entrega de información al COCODI																								
Tercera Sesión Ordinaria																								
Distribución de carteles electrónicos con información del COEPCI																								
Presentar informe de los resultados de la Evaluación realizada a los colaboradores de SEGOB																								
Integrar y publicar los requisitos para realizar una delación y el formato de																								

delación																									
Atender y dar seguimiento a las delaciones que se reciban																									
Elaboración del informe anual de actividades																									
Formular opiniones y/o recomendaciones en su caso, derivadas de las delaciones o actos contrarios al Código de Ética y Código de Conducta y reglas de integridad																									

6. Ejecución del Programa de Ética e Integridad 2025

Los reportes de avances de las actividades programadas se realizarán en cada Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, donde se tomarán acuerdos a los que se les dará puntual seguimiento hasta su cumplimiento.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés es la instancia responsable de realizar las gestiones necesarias para la implementación de las actividades y encargado de fomentar el análisis de los dilemas éticos para fortalecer las acciones de atención dentro de la dependencia y sus órganos desconcentrados.

7. Glosario

COEPCI: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional

SEGOB: Secretaría de Gobierno

PROEI: Programa de Ética e Integridad.

M.A.D Rubí Pamela Paz Pérez
Directora de Asuntos Obrero Patronales y
Presidenta del COEPCI de la SEGOB

Licda. Lizbeth Jiménez Cordero
Directora Gral. y Oficial Central del Registro Civil
Integrante del COEPCI de la SEGOB

Mtra. Kelly Ma. Bolio Moguel
Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Integrante del COEPCI de la SEGOB

Licda. Karina Omara Zapata Borges
Directora de Planeación y de Mejora Regulatoria
Integrante del COEPCI de la SEGOB

C. Argelia del Socorro Hau Moreno
Secretaria
Integrante del COEPCI de la SEGOB

Lcda. Isela Victoria Azueta Magaña
Analista Profesional
Integrante del COEPCI de la SEGOB

Geovana Sulay Herrera Cervera
Secretaria
Integrante del COEPCI de la SEGOB

Lcda. Verónica Buenfil Ceballos
Jefa de Departamento de Investigación Sociopolítica
Secretaria Ejecutiva del COEPCI de la SEGOB

La presente hoja de firmas forma parte del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2025.